

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE REELECCION DE CONSEJEROS INCLUIDAS EN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 28 Y 29 DE JUNIO DE 2019 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1) Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. (la “**Sociedad**”) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.1 y 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración, en relación con las propuestas de reelección de (i) D. Jaime Muguero Domínguez como consejero ejecutivo, de (ii) D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa, D. Juan Pablo San Agustín Rubio, D. Juan Pelegrí y Girón, Dña. Carmen Burgos Casas y D. José Luis Orti García como consejeros dominicales, y de (iii) Dña. Coloma Armero Montes y D. Rafael Santos Calderón como consejeros independientes (el “**Informe**”).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 (apartado e) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en caso de que la Junta General de Accionistas deba deliberar sobre el nombramiento, reelección o ratificación de consejeros, la correspondiente propuesta de acuerdo se acompañará de la siguiente información:

- i) perfil profesional y biográfico del consejero;
- ii) otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- iii) la categoría de consejero a la que pertenezca, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista que propone o propuso su nombramiento o con quien tenga vínculos;
- iv) la fecha de su primer y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad;
- v) un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, y

vi) la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de consejero independiente y, en caso de consejero no independiente, además, el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración, así como con lo dispuesto en la normativa interna de la Sociedad, las propuestas de reelección de D. Jaime Muguero Domínguez como consejero ejecutivo, así como de D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa, D. Juan Pablo San Agustín Rubio, D. Juan Pelegrí y Girón, Dña. Carmen Burgos Casas y D. José Luis Orti García como consejeros dominicales, se someten a la Junta General de Accionistas, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, las propuestas de reelección de Dña. Coloma Armero Montes y de D. Rafael Santos Calderón como consejeros independientes, se someten a la Junta General de Accionistas, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Se adjunta al Informe como **Anexo I**, el Informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se incluye la información indicada en el artículo 10.1 (apartado e) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad transcrita anteriormente en los epígrafes (i) a (iv) (el “**Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**”).

2) Análisis previo

De conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 26.6. (apartado b) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, y como consecuencia de la caducidad de ocho de los nueve cargos actuales de consejero de la Sociedad en la próxima Junta General de Accionistas que será convocada para los días 28 y 29 de junio en primera y segunda convocatoria respectivamente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración.

La conclusión de dicho análisis se encuentra recogida en el apartado 3 del Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adjunto.

En este sentido, el Consejo de Administración, en base a los resultados de este Informe, valora positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de los ocho consejeros cuyos cargos vencen en la próxima Junta General de Accionistas y de los que se propone su reelección.

Adicionalmente, y de cara al futuro, el Consejo de Administración toma nota del resultado del análisis emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con el objetivo de tratar de potenciar los conocimientos y experiencias de los consejeros con futuras incorporaciones que incrementen el número de expertos en algunas áreas. Si bien el actual Consejo de Administración cuya reelección se propone cuenta con consejeros con conocimiento y

experiencia en todas las áreas relevantes para el correcto funcionamiento del Consejo, se buscará fortalecer, en el futuro, algunas competencias concretas, obviamente manteniendo el adecuado equilibrio con otras ya suficientemente cubiertas, y siempre sobre la base de personas con la adecuada disponibilidad para ejercer sus funciones. El Consejo de Administración tomará en especial consideración tales aspectos en caso de vacantes y para el caso de nuevas propuestas de consejeros. En dicho análisis, en cuanto a número de miembros y diversidad en el seno del Consejo –tanto de edad como de género y de nacionalidad- la Comisión de Nombramientos estimó adecuada su composición actual.

3) Justificación de las propuestas en su conjunto

En la elaboración de estas propuestas de reelección, el Consejo de Administración así como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han tenido en cuenta la adecuación de los perfiles profesionales de los candidatos a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y del sector en el que opera, su carácter internacional y en particular, su nivel de desempeño y disponibilidad hasta la fecha.

En este sentido, el Consejo de Administración considera que el conjunto de los miembros que se proponen, combina de manera adecuada las capacidades y competencias para asegurar la capacidad de la toma de decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad, y con carácter particular en los siguientes ámbitos:

- (i) experiencia y conocimientos del sector en el que opera la Sociedad,
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros,
- (iii) experiencia y conocimientos de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad,
- (iv) experiencia y conocimientos en materia regulatoria, de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa, y
- (v) experiencia y conocimientos en gestión, recursos humanos, liderazgo y estrategia empresarial.

Asimismo, con la colaboración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración ha valorado los siguientes aspectos:

- (i) todos los candidatos propuestos reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, y no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u

oposición de intereses con el interés social previstas en las disposiciones de carácter general o de la normativa interna de la Sociedad;

- (ii) en particular, se ha verificado que los consejeros independientes propuestos, cumplen con los requisitos para ser considerados consejeros independientes de acuerdo con lo estipulado en el artículo 8.2. del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad,
- (iii) el mantenimiento de la capacidad de dedicación así como el desempeño en sus anteriores cargos, y
- (iv) la experiencia, formación y perfil profesional de los consejeros cuya reelección se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas acreditan sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero de la Sociedad y su experiencia y conocimientos en el sector así como en las diversas y relevantes materias para la Sociedad referidas anteriormente.

4) Propuestas de acuerdo

De acuerdo con lo indicado en el apartado tercero del Informe, así como con lo recogido en el Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración ha concluido lo siguiente:

a) En relación con la propuesta de reelección de D. Jaime Muguero Domínguez como consejero ejecutivo

El Consejo de Administración considera que D. Jaime Muguero Domínguez podrá seguir contribuyendo de forma muy positiva en la gestión, como consejero ejecutivo, de la Sociedad y su grupo y al funcionamiento del Consejo de Administración. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“5.1.- Reelección de D. Jaime Muguero Domínguez como consejero ejecutivo

Reelegir a D. Jaime Muguero Domínguez como consejero, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de tres años, con la calificación de consejero ejecutivo”

b) En relación con la propuesta de reelección de D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa como consejero dominical

El Consejo de Administración considera que D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa podrá seguir contribuyendo de forma muy positiva al funcionamiento del Consejo de Administración. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“5.2.- Reelección de D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa como consejero dominical

Reelegir a D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa como consejero, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de tres años, con la calificación de consejero dominical”

c) En relación con la propuesta de reelección de D. Juan Pablo San Agustín Rubio como consejero dominical

El Consejo de Administración considera que D. Juan Pablo San Agustín Rubio podrá seguir contribuyendo de forma muy positiva al funcionamiento del Consejo de Administración. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“5.3.- Reelección de D. Juan Pablo San Agustín Rubio como consejero dominical

Reelegir a D. Juan Pablo San Agustín Rubio como consejero, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de tres años, con la calificación de consejero dominical”

d) En relación con la propuesta de reelección de D. Juan Pelegrí y Girón como consejero dominical

El Consejo de Administración considera que D. Juan Pelegrí y Girón podrá seguir contribuyendo de forma muy positiva al funcionamiento del Consejo de Administración. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“5.4.- Reelección de D. Juan Pelegrí y Girón como consejero dominical

Reelegir a D. Juan Pelegrí y Girón como consejero, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de tres años, con la calificación de consejero dominical”

e) En relación con la propuesta de reelección de Dña. Carmen Burgos Casas como consejera dominical

El Consejo de Administración considera que Dña. Carmen Burgos Casas podrá seguir contribuyendo de forma muy positiva al funcionamiento del Consejo de Administración. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“5.5.- Reelección de Dña. Carmen Burgos Casas como consejera dominical

Reelegir a Dña. Carmen Burgos Casas como consejera, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de tres años, con la calificación de consejera dominical”

f) En relación con la propuesta de reelección de D. José Luis Orti García como consejero dominical

El Consejo de Administración considera que D. José Luis Orti García podrá seguir contribuyendo de forma muy positiva al funcionamiento del Consejo de Administración. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“5.6.- Reelección de D. José Luis Orti García como consejero dominical

Reelegir a D. José Luis Orti García como consejero, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de tres años, con la calificación de consejero dominical”

g) En relación con la propuesta de reelección de Dña. Coloma Armero Montes como consejera independiente

El Consejo de Administración considera que Dña. Coloma Armero Montes podrá seguir contribuyendo de forma muy positiva, y como consejera independiente, al funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“5.7.- Reelección de Dña. Coloma Armero Montes como consejera independiente

Reelegir a Dña. Coloma Armero Montes como consejera, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de tres años, con la calificación de consejera independiente”

h) En relación con la propuesta de reelección de D. Rafael Santos Calderón como consejero independiente

El Consejo de Administración considera que D. Rafael Santos Calderón podrá seguir contribuyendo de forma muy positiva, y como consejero independiente, al funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“5.8.- Reelección de D. Rafael Santos Calderón como consejero independiente

Reelegir a D. Rafael Santos Calderón como consejero, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de tres años, con la calificación de consejero independiente”

En Madrid, a 16 de mayo de 2019

ANEXO 1

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1) Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2. del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros no independientes deberá ir precedida de un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, este informe da cumplimiento a lo establecido en dicho artículo, que atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros independientes (el “**Informe**”).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, la caducidad de todos los cargos del Consejo de Administración de la Sociedad, a excepción del cargo de la consejera independiente Dña. Mónica Inés María Aparicio Smith cuyo nombramiento por el plazo estatuario fue acordado por la Junta General de Accionistas de fecha 15 de junio de 2018, se producirá en la Junta General de Accionistas que será convocada para los días 28 y 29 de junio de 2019, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Por parte del accionista Cemex España, S.A., titular de forma directa del 73,22% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, se ha propuesto la renovación de los consejeros dominicales que actualmente, y a propuesta de este accionista, forman parte del Consejo de Administración. Asimismo, y de acuerdo con el artículo 26.6 (apartado d) del Reglamento del Consejo de Administración esta Comisión debe proponer la renovación o sustitución, y nuevo nombramiento en su caso, de los consejeros independientes cuyo cargo vence en la próxima Junta General.

2) Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, y una vez realizado un análisis previo de la composición y necesidades del Consejo de Administración, este Informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad con la siguiente finalidad:

- i) informar la propuesta de reelección de D. Jaime Muguero Domínguez como consejero ejecutivo, y elevar al Consejo de Administración el correspondiente informe;
- ii) informar la propuesta de reelección de D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa, D. Juan Pablo San Agustín Rubio, D. Juan Pelegrí y Girón, Dña. Carmen Burgos Casas y D. José Luis Orti García como consejeros dominicales, y elevar al Consejo de Administración el correspondiente informe; y
- iii) proponer la reelección de Dña. Coloma Armero Montes y de D. Rafael Santos Calderón como consejeros independientes.

3) Resultados del análisis de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Como consecuencia de la caducidad en sus cargos de consejeros de ocho de los nueve miembros integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición de su Consejo de Administración en base a los siguientes requisitos:

- *El Consejo de Administración deberá estar compuesto por un mínimo de 5 y máximo de 9 consejeros*
- *El total de consejeros no ejecutivos deberá representar una mayoría sobre los consejeros ejecutivos*
- *Se procurará que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario y que el número de consejeros independientes represente al menos 1/3 de los consejeros*
- *Se procurará que siempre se cuente con integrantes del Consejo que, por sus responsabilidades en posiciones dentro de CEMEX, puedan aportar sus conocimientos de la industria y del grupo en el que se integra la Sociedad*
- *Se procurará que el número de consejeros sea impar*
- *Se debe asegurar la debida representatividad y funcionamiento del Consejo de Administración, y que se refleje y favorezca un adecuado balance en diversidad de experiencia, conocimientos y género que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vistas plurales al debate de los asuntos que se traten*
- *Se procurará que el número de consejeras represente, al menos, el 30 por ciento*
- *Se procurará que en las sesiones de los Consejos se encuentren la totalidad de los consejeros o una amplia mayoría en su caso*

- *Se procurará que cada consejero aporte alguna especialidad profesional y que cuente con experiencia relacionada con la actividad de la Sociedad*
- *Cada consejero debería contar con tiempo suficiente para cumplir responsablemente con sus funciones, así como para conocer el negocio de la Sociedad y las reglas de gobierno, participando en los programas de orientación y actualización que se organicen*
- *Todos los consejeros deberán contar con habilidades básicas que les permitan ejercer un adecuado desempeño de sus funciones*
- *Los consejeros deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, y con competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función y no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses*
- *Los consejeros independientes deberán reunir los requisitos de independencia requeridos por la Normativa Interna de la Sociedad.*

En base a los anteriores requisitos, y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación que un experto independiente realizó sobre la composición, competencias y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como la de sus miembros componentes durante el ejercicio cerrado el 31 diciembre 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración y las competencias de sus actuales miembros y ha valorado muy favorablemente la experiencia y el conocimiento de los negocios y del funcionamiento de la Sociedad y su grupo que los actuales consejeros dominicales y consejeros independientes han adquirido durante sus anteriores mandatos.

Igualmente se ha valorado que (i) se propone la renovación de consejeros que, por sus responsabilidades dentro del Grupo Cemex, pueden hacer una importante aportación a la Sociedad y a su grupo; (ii) la dedicación, el trabajo y esfuerzo realizado en los últimos mandatos por los consejeros independientes; (iii) que, en su conjunto, los ocho consejeros cuya renovación se propone contribuyen a poder conseguir la diversidad que la Sociedad tiene como objetivo en conocimientos y experiencia, en especial en relación con el negocio y la presencia de su grupo en los diferentes países en los que opera, así como en otras materias específicas, como son contabilidad, auditoría, riesgos, tecnología y nuevos mercados, legal y recursos humanos, y en diversidad de género, edad y nacionalidades.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta los retos a los que la Sociedad y su grupo, como cualquier otro operador en su mercado, se enfrentan, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado conveniente la continuidad en sus cargos de los actuales consejeros a efectos de que puedan continuar cumpliendo con el mandato recibido de sus accionistas y con los compromisos asumidos con otros grupos de interés.

Sin perjuicio de lo anterior, en el análisis realizado recientemente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre las necesidades del Consejo de Administración se recomendaba, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y experiencias de algunas áreas, la incorporación de consejeros que incrementen el número de expertos en aspectos tales como gestión de riesgos, auditoría y control interno, gestión de capital humano, legal y cumplimiento. Son cuestiones, todas ellas, sobre las que existen miembros del Consejo con conocimiento y experiencia, pero se trataría de potenciar tales áreas, obviamente manteniendo el adecuado equilibrio con otras ya suficientemente cubiertas, y siempre sobre la base de personas con la adecuada disponibilidad para ejercer sus funciones. Por tanto, se recomienda que tanto el Consejo de Administración como el propio accionista mayoritario tengan tales aspectos en especial consideración para futuras renovaciones del Consejo de Administración y para las propuestas de candidatos a consejeros. En cuanto a número de miembros y diversidad –tanto de edad como de género y de nacionalidad- la Comisión estima adecuada la composición actual del Consejo.

4) Informe en relación con la propuesta de reelección de D. Jaime Muguiro Domínguez como consejero ejecutivo

Tras valorar positivamente la competencia, experiencia y méritos de **D. Jaime Muguiro Domínguez** así como su desempeño en sus funciones como (i) consejero desde el 4 de octubre de 2012 hasta la fecha, (ii) Presidente del Consejo de Administración desde el 15 de diciembre de 2015 hasta el 4 de octubre de 2016, y (iii) Consejero Delegado desde el 15 de diciembre de 2015 hasta la fecha, y sobre la base del resultado indicado en el apartado 3 anterior, la Comisión ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración para que pueda proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento como consejero ejecutivo por el plazo estatutario de tres años de D. Jaime Muguiro Domínguez.

El Sr. Muguiro representa al accionista mayoritario, Cemex España, S.A., accionista que ha propuesto su reelección.

Asimismo, la Comisión ha verificado que D. Jaime Muguiro Domínguez reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en las disposiciones de carácter general o de la normativa interna de la Sociedad.

Se adjunta como documento **Anexo I** el perfil profesional de D. Jaime Muguiro Domínguez, así como la restante información que será publicada con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, todo ello de acuerdo con lo estipulado en el artículo 10.1 (apartado e) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

5) Informe en relación con la propuesta de reelección de D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa, D. Juan Pablo San Agustín Rubio, D. Juan Pelegrí y Girón, Dña. Carmen Burgos Casas y D. José Luis Orti García como consejeros dominicales

Tras valorar positivamente la competencia, experiencia y méritos de **D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa** así como su desempeño en sus funciones como (i) consejero desde el 4 de octubre de 2012 hasta la fecha, (ii) Presidente del Consejo de Administración desde el 4 de octubre de 2012 hasta el 15 de diciembre de 2015, (iii) Consejero Delegado desde el 16 de enero de 2013 hasta el 15 de diciembre de 2015, y (iv) Vicepresidente del Consejo de Administración desde el 15 de diciembre de 2015 hasta la fecha; **D. Juan Pablo San Agustín Rubio** como (i) consejero desde el 4 de octubre de 2012 hasta la fecha, (ii) Vicepresidente del Consejo de Administración desde el 4 de octubre de 2012 hasta el 15 de diciembre de 2015, (iii) Consejero Delegado desde el 16 de enero de 2013 hasta el 26 de febrero de 2015 y (iv) Presidente del Consejo de Administración desde el 4 de octubre de 2016 hasta la fecha; **D. Juan Pelegrí y Girón** como consejero desde el 17 de abril de 2012 y Secretario del Consejo de Administración desde el 4 de octubre de 2012 hasta la fecha; **Dña. Carmen Burgos Casas** como consejera desde el 20 de junio de 2016 hasta la fecha y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde ese mismo día hasta la fecha y de **D. José Luis Orti García**, como consejero desde el 20 de junio de 2016 hasta la fecha y miembro de la Comisión de Auditoría desde el 24 de enero de 2017 hasta la fecha, y sobre la base del resultado indicado en el apartado 3 anterior, la Comisión ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración para que pueda proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento como consejeros dominicales por el plazo estatutario de tres años de D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa, D. Juan Pablo San Agustín Rubio, D. Juan Pelegrí y Girón, Dña. Carmen Burgos Casas y D. José Luis Orti García.

Los referidos consejeros dominicales representan al accionista mayoritario, Cemex España, S.A., accionista que ha propuesto sus reelecciones.

Asimismo, la Comisión ha verificado que D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa, D. Juan Pablo San Agustín Rubio, D. Juan Pelegrí y Girón, Dña. Carmen Burgos Casas y D. José Luis Orti García, reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, y que no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en las disposiciones de carácter general o de la normativa interna de la Sociedad.

Se adjunta como documento **Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V y Anexo VI** respectivamente, el perfil profesional de D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa, D. Juan Pablo

San Agustín Rubio, D. Juan Pelegrí y Girón, Dña. Carmen Burgos Casas y de D. José Luis Orti García, así como la restante información que será publicada con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, todo ello de acuerdo con lo estipulado en el artículo 10.1 (apartado e) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

6) Proponer la reelección de Dña. Coloma Armero Montes y de D. Rafael Santos Calderón como consejeros independientes

Tras valorar positivamente la competencia, experiencia y méritos de Dña. Coloma Armero Montes y de D. Rafael Santos Calderón así como sus respectivos desempeños en sus funciones como consejeros y miembros, en su calidad de Presidente, de diversas Comisiones, desde sus respectivos nombramientos en el mes de octubre de 2012, y sobre la base del resultado indicado en el apartado 3 anterior, la Comisión ha acordado elevar su propuesta al Consejo de Administración para que pueda proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento como consejeros independientes por el plazo estatutario de tres años de Dña. Coloma Armero Montes y de D. Rafael Santos Calderón.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que Dña. Coloma Armero Montes y D. Rafael Santos Calderón reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, y que no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en las disposiciones de carácter general o de la normativa interna de la Sociedad.

En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que los consejeros independientes propuestos cumplen con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 8.2. del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se adjunta como documento **Anexo VII** y **Anexo VIII** respectivamente, el perfil profesional de Dña. Coloma Armero Montes y de D. Rafael Santos Calderón, así como la restante información que será publicada con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, todo ello de acuerdo con lo estipulado en el artículo 10.1 (apartado e) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

En Madrid, a 13 de mayo de 2019

ANEXO I – PERFIL DE D. JAIME MUGUIRO DOMÍNGUEZ

1) Perfil profesional y biográfico

Se incorporó a CEMEX en 1996 y mantuvo varias posiciones ejecutivas en las áreas de Planeación Estratégica, Desarrollo de Negocios, Concreto Premezclado, Agregados y Recursos Humanos. Dirigió las operaciones de CEMEX en Egipto y más recientemente las operaciones en la región del Mediterráneo. Actualmente es responsable de operaciones en Centro, Sudamérica y el Caribe. El Sr. Muguiro tiene estudios de administración por la Universidad de San Pablo CEU y de Leyes por la Universidad Complutense de Madrid, y una Maestría en Administración por el Instituto Tecnológico de Massachusetts.

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

Cemex Cal, Inc, Cemex Concretos, Inc, Cemex de Puerto Rico, Inc, Cemex Dominicana, S.A., Cemento Bayano, S.A., Cemex Caribe, S.A, Cemex Jamaica Limited, Pavimentos Especializados, S.A., Distribuidora de Materiales de Construcción DIMACO DMC, S.A, CEMEX Costa Rica, S.A., Lomas del Tempisque, S.R.L., CEMEX El Salvador, S.A. de C.V., Superquímicos de Centroamérica, S.A., Cemex Nicaragua, S.A., Cemex Guatemala, S.A., Global Concrete, S.A., Cementos de Centroamérica, S.A., Gestión Integral de Proyectos, S.A., Cemex Premezclados de Colombia, S.A., Cemex Transporte de Colombia, S.A., Central de Mezclas, S.A. y Cemex Colombia, S.A. (todas ellas filiales del Grupo Cemex S.A.B. de C.V.)

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- **Categoría:** Consejero ejecutivo
- **Accionista que lo propone:** Cemex España, S.A.

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad

4 de octubre de 2012 y 20 de junio de 2016

ANEXO II – PERFIL DE D. JAIME GERARDO ELIZONDO CHAPA

1) Perfil profesional y biográfico

Se incorporó a CEMEX en 1985 y desde entonces ha dirigido varias operaciones incluyendo Panamá, Colombia, Venezuela, México y, recientemente, las operaciones de CEMEX en Sudamérica (incluyendo América Central) y el Caribe. Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo de Desarrollo de Cadena Global de Suministro de Cemex. El Sr. Elizondo se ha desempeñado como un miembro de la junta directiva de Grupo Cementos Chihuahua, S.A.B. de C.V. Vicepresidente de la Cámara Nacional del Cemento y Vicepresidente de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León en México. Obtuvo el grado de Licenciado en ingeniería química y de Magister en administración de negocios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ("ITESM").

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

Cemex Concretos, S.A (filial del Grupo Cemex S.A.B. de C.V.)

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- **Categoría:** Consejero dominical
- **Accionista que lo propone:** Cemex España, S.A.

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad

4 de octubre de 2012 y 20 de junio de 2016

ANEXO III – PERFIL DE D. JUAN PABLO SAN AGUSTÍN RUBIO

1) Perfil profesional y biográfico

Se incorporó a CEMEX en 1994 y ha mantenido posiciones ejecutivas en las áreas de Planeación Estratégica, Mejoramiento Continuo, e-Business y Mercadeo. Actualmente es el Vicepresidente Ejecutivo de CEMEX para Planeación Estratégica y Desarrollo de Nuevos Negocios. Es egresado de la Universidad Metropolitana con el título de Licenciado y tiene un M.B.A. Internacional del Instituto de Empresa.

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

Cemex Ventures España, S.L.U. (filial del Grupo Cemex S.A.B. de C.V.)

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- **Categoría:** Consejero dominical
- **Accionista que lo propone:** Cemex España, S.A.

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad

4 de octubre de 2012 y 20 de junio de 2016

ANEXO IV – PERFIL DE D. JUAN PELEGRÍ Y GIRÓN

1) Perfil profesional y biográfico

Se incorporó a CEMEX plenamente en 1993, aunque desarrolló tareas de secretariado y asesor jurídico desde junio de 1992. Ha mantenido posiciones ejecutivas en el departamento legal de CEMEX, primero en el ámbito de España y desde 2000 en tareas internacionales. Actualmente es el Vicepresidente Legal para España y Europa de Cemex. Se graduó Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto (España) y Licenciado en Ciencias Empresariales por el Instituto Católico de Artes e Industrias (ICADE E3). Es miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1981 y Abogado del Estado (actualmente excedente) desde 1982, siendo su último destino el Tribunal Supremo. Cursó el programa Internacional de Impuestos (ITP) y la maestría en Leyes (LLM9 por la Universidad de Harvard (EEUU), siendo becado por el programa Fulbright. Es maestro de Derecho Premial por la Universidad de Educación a Distancia (UNED) y correspondiente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación.

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

Balboa Investment B.V., Cemex Egyptian Investments B.V., Cemex Deutschland AG, Cemex UK, Cemex España, S.A., Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U., New Sunward Holding, B.V., Lomez International, B.V., Cemex Hrvatska d.d., Sierra Trading, Sunbulk Shipping NV, CCL Business Holdings, S.L.U., Business Material Funding, S.L.U. y Cemex France Services GYE. (todas ellas filiales del Grupo Cemex S.A.B. de C.V.)

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- **Categoría:** Consejero dominical
- **Accionista que lo propone:** Cemex España, S.A.

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad

4 de octubre de 2012 y 20 de junio de 2016

ANEXO V – PERFIL DE DÑA. CARMEN BURGOS CASAS

1) Perfil profesional y biográfico

Dña. Carmen Burgos es Economista y Actuario de Seguros por la Universidad Complutense de Madrid. Se incorporó a Cemex en 2007 y desde diciembre de 2013 hasta diciembre de 2018, Dña. Carmen Burgos ha sido Vicepresidente de Recursos Humanos de España y Región Mediterráneo de Grupo Cemex, ubicada en Madrid. Ha dirigido equipos de personas altamente cualificadas y coordinado la función de RRHH a nivel regional que comprende, además de España, Emiratos Árabes, Egipto, Israel y Croacia. Cuenta con siete años de experiencia previa como Directora de Organización y Compensación en Grupo Cemex. Actualmente es Directora Ejecutiva de Health & Benefits en AON.

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

No pertenece a ningún otro Consejo de Administración

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- **Categoría:** Consejera dominical
- **Accionista que lo propone:** Cemex España, S.A.

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad

20 de junio de 2016

ANEXO VI – PERFIL DE D. JOSÉ LUIS ORTI GARCÍA

1) Perfil profesional y biográfico

Se incorporó a CEMEX en 1993 y desde febrero de 2016, el Sr. Orti es Director de Desarrollo de Negocio, integrado en el Departamento de Planificación Estratégica Corporativa, responsable de Proyectos de Desarrollo de Negocio (adquisiciones, desinversiones, canjes de activos, fusiones, etc.) para Europa, África y Oriente Medio. Encargado de la presentación de análisis previos y propuestas al Consejo de Administración de Cemex sobre procesos de due diligence y procesos de integración post-adquisición, así como de la dirección, implementación y coordinación de la ejecución posterior de los mismos.

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

No pertenece a ningún otro Consejo de Administración

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- **Categoría:** Consejero dominical
- **Accionista que lo propone:** Cemex España, S.A.

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad

20 de junio de 2016

ANEXO VII – PERFIL DE DÑA. COLOMA ARMERO MONTES

1) Perfil profesional y biográfico

Abogada en ejercicio desde el año 1979 en el que entró a trabajar en Bufete Armero, socia de este despacho desde 1990 y socia co-directora desde 1993. En 1999, y a raíz de la integración de Bufete Armero en Uría Menéndez, pasó a ser socia, en el Departamento Mercantil, y miembro del Consejo de Administración de este despacho hasta final del año 2008. Asimismo, ha pertenecido al patronato de la Fundación Profesor Uría desde su constitución en el año 2005 y hasta fines del 2008. En el año 2001, dirigió la apertura de la oficina de Uría Menéndez en Lisboa de la que fue co-directora hasta el año 2005.

En la práctica profesional como abogado ha centrado su actividad en el Derecho Mercantil, particularmente, y durante treinta años, en el campo de Fusiones y Adquisiciones y, en especial, en Fusiones y Adquisiciones Transfronterizas.

Desde junio 2009 y hasta la fecha, es miembro del Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de su Comisión Delegada de Inversiones. Durante nueve años, y hasta el mes de junio 2018, ha sido miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Mutua Madrileña y hasta julio 2015 fue miembro del Consejo de Administración de Mutuactivos S.A.U., S.G.I.I.C. Y de Mutuactivos Pensiones S.A.U. S.G.F.P.

Desde diciembre 2009, pertenece al Patronato de Fundación Mutua Madrileña, ocupando actualmente el cargo de Vicepresidente 2º de esta Fundación.

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- **Categoría:** Consejera independiente
- **Accionista que lo propone:** N/A

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad

4 de octubre de 2012 y 20 de junio de 2016

ANEXO VIII – PERFIL DE D. RAFAEL SANTOS CALDERÓN

1) Perfil profesional y biográfico

El Sr. Santos es egresado de la Facultad de periodismo de la Universidad de Kansas. En 1976 fue redactor y editor del periódico The Miami Herald, posteriormente ingresó al Periódico El Tiempo de Colombia donde entre 1976 y 1991 fue editor, luego Subeditor en jefe de 1991 a 1997, de 1997 a 1999 estuvo en la Vicepresidencia de Relaciones con la Comunidad y de 1999 al 2009 fue Director General del periódico. Después de la venta de una parte de las acciones de El Tiempo al grupo editorial Planeta ocupó el cargo de Director de Publicaciones de la Casa Editorial de El Tiempo (CEET), donde dirigió la revista de responsabilidad social de esa Casa, Huella Social. Fue miembro del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de la CEET y del Comité Editorial de El Tiempo. Fue presidente de la Junta Directiva de la Corporación Excelencia en la Justicia; vicepresidente de la Junta Directiva de Colombia Emprendedora; becario y miembro de la Visitor's Board del programa de becarios de la Fundación John S. Knight de la Universidad de Stanford; miembro desde 1987 del Consejo Superior de la Universidad Central. Es Doctor Honoris Causa en Periodismo de la Universidad Central. Actualmente es el rector de la Universidad Central de Colombia desde 2013.

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

Coosalud (empresa prestadora de servicios de salud del caribe colombiano)

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- **Categoría:** Consejero independiente
- **Accionista que lo propone:** N/A

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad

9 de octubre de 2012 y 20 de junio de 2016